



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 23 de marzo de 1968

Núm. 68

Depósito Legal: Z, num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de R.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán tumbre, donde permanecerá

Secretarios reciban este plar en el sitio de cos- l siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.753

#### Delegación de Hacienda

Subasta

Con fecha 3 de abril, a sus once horas y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, se celebrará pública subasta de las mercancías siguientes: Dos automóviles marca "Simca-Aronde", dos marca "Volkswagen", uno "Fiat 1.400", uno marca "Opel-Kapitán", otro marca "Ford-Taunus", otro "Mercedes 220-S" y otro marca "Citroen Emi-6", cuyo detalle y condiciones para tomar parte en la misma se hallan en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Zaragoza, 18 de marzo de 1968.—  
El Inspector-Vista de Aduanas, J.G. Loscertales.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.705

#### Colegio Notarial de Zaragoza

Don Francisco Palá Mediano, Notario jubilado de Zaragoza, solicitó incoación de expediente para cancelación de la fianza constituida para ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentado se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones procedentes ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron: El Cerro, Riaza, Calanda, Fraga y Zaragoza.

Zaragoza, 9 de marzo de 1968.—  
El Decano, (ilegible).

Núm. 1.703

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Angel Rodrigo Gimeno, vecino de Tobed (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Gúo, en la partida "Trascastillo", en el término municipal de Tobed, con destino a riegos de unos 1.000 metros cuadrados de la finca y usos domésticos de una granja avícola. El pozo se sitúa a 2 metros de distancia del cauce del río Gúo, y se extrae el agua mediante un grupo-bomba eléctrico de 1/8 HP. Se acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.704

Nota-anuncio

La Sociedad de Cazadores "San Huberto" ha solicitado autorización para construir un campo de tiro en la margen derecha del río Ebro, en el paraje denominado "El soto de la Almozara", del término municipal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 1.706

Nota-anuncio

La Comunidad de Regantes del río Isuela de Tierga (Zaragoza) solicita autorización para sustituir los azudes de piedra suelta y césped que utilizan para las tomas de las acequias "Somear", de "El Mediano" y de "Isuela", por dos azudes de hormigón, el primero de los cuales ser de común para las dos primeras tomas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de marzo de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.745

*Nota aclaratoria*

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 20, de fecha 25 de enero de 1968, aparece publicada una petición de don Lino Ganado Bóveda y don Vicente Puig Soláns, solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas de 3,45 litros por segundo, a derivar del embalse de Oliana, donde, por error, se hace constar que dicho embalse está situado en el río Noguera Ribagorzana, donde debe decir en el río Segre.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.746

*Nota-anuncio*

Por "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", se solicita en escrito de 28 de febrero de 1968 la supresión del camino de sirga instalado en la zona del embalse de Flix, alegando que no tiene finalidad su permanencia, habida cuenta de la desaparición de la navegación fluvial que justificaba el mantenimiento de dicha servidumbre a lo largo del río Ebro en la zona afectada por el embalse de Flix, del que es concesionista FECSA, en virtud de las Ordenes ministeriales de 30 de junio de 1936 y 6 de junio de 1940.

En el Reglamento de Explotación del Salto de Flix, en relación con las servidumbres de navegación fluvial, aprobado por Orden ministerial de 1 de agosto de 1951 y revisado por Orden ministerial de 15 de julio de 1964, se

establece la condición en que ha de prestarse el servicio de navegación fluvial a través de las instalaciones del Salto de Flix y, entre ellas, el paso entre ambas márgenes del río Ebro para el camino de sirga situado en las inmediaciones del pueblo de Ribarroja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos los que se consideren afectados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), durante las horas hábiles de oficina y en el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de marzo de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.682

**Dirección General  
de Obras Hidráulicas**

*Concurso para la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del canal de riegos de la margen izquierda del río Najerilla, tramo I (Logroño).*

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de junio se admitirán en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas-Secretaría), todos los días laborales, comprendidos entre la fecha de publicación de este anuncio, hasta la señalada anteriormente, y durante las horas de diez a trece, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Estas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados con la inscripción de "proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del canal de riegos de la margen izquierda del río Najerilla, tramo I (Logroño), firmados por el proponente y acompañando los documentos que se exigen en el artículo 11 del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones a que se hace referencia, así como los demás documentos para el concurso, estarán a disposición de los licitadores para su examen en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Comisaría Central de Aguas, en Madrid) y en las de la Comisaría de Aguas de la

Cuenca del Ebro, en Zaragoza. La Confederación Hidrográfica del Ebro concederá autorización a instancia de aquellos que lo soliciten para visitar las obras del salto citado en día y hora previamente fijados.

A la vez y en pliego aparte, abierto y con la misma inscripción del pliego cerrado, deberán presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas, la cantidad de 50.000 pesetas en metálico o en títulos de la deuda pública, en concepto de fianza provisional, según dispone el apartado a) del artículo 12 del pliego de condiciones, acompañando los documentos justificativos de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago de subsidio para la vejez, seguros obligatorios de enfermedad, accidentes de trabajo y contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposición alguna sociedad, empresa o compañía, deberá presentar además, en este pliego abierto, la certificación exigida por el artículo tercero del Real Decreto de 29 de diciembre de 1928, copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Logroño y Zaragoza, así como en la Prensa y todos los que originen el concurso, quedarán a cargo del adjudicatario del mismo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de junio de 1968, a las once horas, en los locales de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en Madrid.

Madrid, febrero de 1968.— El Director general; Por ausencia, El Subdirector general, (ilegible).

Núm. 1.686

**Jefatura Provincial de Carreteras**

*Nota-anuncio*

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud de doña Nieves Aragón Aznar, domiciliada en la avenida de Marina Moreno, número 22, de esta ciudad, en la que solicita el tendido de tube-

ría en la carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, punto kilométrico 19,900, margen izquierda.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 11 de marzo de 1968.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio García.

Núm. 1.727

### Magistratura de Trabajo núm. 1

#### Cédula de notificación

Por haber sido acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos número 51-58 de 1968, instados por Antonio Romero Mozota y otros, contra la empresa "Publicidad Belca", S.L, la subasta de bienes de la misma para el día 6 de abril, a las once y media horas, en la sala-audiencia de esta Magistratura, y encontrándose la referida empresa en ignorado paradero, por la presente cédula de notificación a la misma dicha subasta.

Y para que sirva de notificación a dicha empresa, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1968.—  
El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.752

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 71 de 1968 seguidos a instancia de Florencio Gil Morlanes y otros, contra Manuel Lajoya Guillén, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una cuba cisterna de 9.000 litros de cabida, de chapa de hierro. Valorada en 15.000 pesetas.

Cincuenta metros de bancada de hierro, aproximadamente, empleada para sostener varios depósitos de hierro. Valorados en 1.500 pesetas.

Un cuadro pintado al óleo. Valorado en 1.000 pesetas.

Nueve cajas de jabón, de sesenta pastillas cada una, marca "Riba". Valoradas en 2.700 pesetas.

Una bomba para trasegar aceite, con motor eléctrico de 2 HP, de la "Geal". Valorada en 30.000 pesetas.

Una caja de caudales marca "Irina". Valorada en 3.000 pesetas.

Una envasadora de aceite marca "Talleres Briz Hermanos". Valorada en 100.000 pesetas.

Una mesa para teléfono. Valorada en 200 pesetas.

Una báscula de 500 kilos de fuerza, "José Bellido". Valorada en 1.000 pesetas.

Un sofá-cama. Valorado en pesetas 2.000.

Dos sillones tapizados en cuero. Valorados en 3.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en tela. Valorados en 2.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai negro. Valorados en 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio de mesa despacho, tapizado en skai negro. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos mesas escritorio completas. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un archivador metálico. Valorado en 1.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 20 de abril, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Hermínio Pacheco Hernández, en Zaragoza (calle Escosura, número 3), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los ve-

cinco contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

1624 Sobradíel  
1632 Aguilón  
1648 Inogés  
1650 Novillas  
1652 Monegrillo  
1654 Villanueva de Gállego

#### Cuenta general de administración del patrimonio

1623 El Buste  
1624 Sobradíel  
1630 Aguilón  
1648 Inogés  
1650 Novillas  
1652 Monegrillo  
1654 Villanueva de Gállego

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

1624 Sobradíel  
1630 Aguilón  
1648 Inogés  
1650 Novillas  
1652 Monegrillo  
1654 Villanueva de Gállego

#### Cuenta de caudales

1648 Inogés

#### Lista cobratoria de urbana

1624 Sobradíel  
1654 Villanueva de Gállego

#### Lista cobratoria de rústica

1624 Sobradíel  
1654 Villanueva de Gállego

#### Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

1623 El Buste  
1630 Morés  
1650 Novillas

#### Liquidación general del presupuesto ordinario

1623 El Buste  
1667 Mallén

#### Expediente de prórroga del presupuesto ordinario

1655 Alhama de Aragón

#### Presupuesto ordinario

1036 La Muela  
1625 Moneva

#### Padrón del impuesto de circulación de vehículos de motor

1624 Sobradíel  
1630 Morés  
1650 Novillas  
1655 Alhama de Aragón  
1666 Mallén

*Padrón de la tasa de rodaje*

- 1654 Villanueva de Gállego  
1665 Santa Cruz de Grío  
1668 Layana

*Padrón de las exacciones municipales*

- 1667 Mallén

*Padrón municipal de urbana*

- 1648 Inogés  
1650 Novillas  
1665 Santa Cruz de Grío  
1668 Layana

*Padrón municipal de rústica*

- 1648 Inogés  
1650 Novillas  
1665 Santa Cruz de Grío  
1668 Layana

*Padrón de beneficencia*

- 1655 Alhama de Aragón

*Padrón de labor y siembra*

- 1654 Villanueva de Gállego

*Padrón del arbitrio provincial de rodaje*

- 1627 Oseja  
1653 Aranda de Moncayo

*Padrón por diferentes conceptos*

- 1665 Santa Cruz de Grío  
1668 Layana

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 1628 Oseja  
1629 Zuera  
1648 Inogés  
1652 Aranda de Moncayo  
1654 Villanueva de Gállego  
1655 Alhama de Aragón

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 1.754

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Arrazola García, Magistrado,  
Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 36 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Hernández Rubio, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don José Ibarra Tomey, de esta vecindad (Jaca, 14), en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 22 de abril próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes: Un camión marca "Pegaso", modelo 1.031, matrícula M-302.356, con motor desmontado y averiado; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.744

**DAROCA***Requisitoria*

En resolución de esta fecha dictada en el sumario seguido, en este Juzgado con el número 3 de 1968, por robo, contra Dionisio Martín Pereira y tres más, se ha acordado requerir en legal forma a los procesados Dionisio Martín Pereira y Antonio Martín Lobato, al parecer padre e hijo, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión provisional sin fianza, que se les ha decretado, y recibirles declaración, apercibiéndoles que si no comparecen en el término indicado serán declarados rebeldes, habiéndose dado orden de búsqueda, captura y puesta a disposición de este Juzgado de los mencionados.

Daroca, dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 1.749

**JUZGADO NUM. 4***Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 95 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel-Angel Ramos Budino, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Santa Cruz, 9, cuarto, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 4 de abril próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.701

**SINDICATOS DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON***Convocatoria*

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (San Antonio, número 4), de esta plaza, el día 31 de los corrientes, a las once de la mañana en primera convocatoria o a las once y media en segunda, si para la primera no hubiere número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1967.

3.º Propuestas de la Junta Sindical.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 13 de marzo de 1968.—El Presidente, Ramiro Comenge.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.